

Requisitos de Vacunas para el Año Escolar 2012-13 (Tos Ferina)

Todos los alumnos del año 7º tendrán que presentar comprobante de vacuna contra la Tos Ferina



Comenzando el 1º de Julio del 2011, la ley 354 de la Asamblea de California requiere que todos los alumnos del 7º grado que ingresen a la escuela durante el año escolar 2012-13 presenten un comprobante de la vacuna Tdap, conocida como Tos Ferina. Esta vacuna la puede recibir cuando su hijo cumpla los 7 años de edad o después de haberlos cumplido.

¡Proteja a su hijo ahora!

¡Llame a su doctor o a el Departamento de Salud y vacune a su hijo!